



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
BAHÍA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

### DICTAMEN CON ORDEN DE MERITO

En la ciudad de Bahía Blanca, a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil veinticinco, siendo las trece horas, se reúnen los miembros integrantes del jurado que entienden en el concurso abierto de prueba de oposición y antecedentes, convocado mediante resolución R-N° 529/2025 (EXP- 1808/2025) para cubrir cargo/s, Categoría 5 del Agrupamiento Técnico Profesional A (Decreto 366/2006) para cumplir función de Profesional de colaboración y apoyo en la Dirección General de Construcciones:

Apellido/s y Nombre/s: <sup>1</sup>	DNI/LP
GIQUEAUX, Lorena	24.667.555
PIESCIOROVSKY, Ezequiel	27.023.117

Se detalla quienes no se hacen presentes a la prueba de oposición – Entrevista Personal:

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
-----	

La Entrevista Personal consiste en valorar la motivación para la función por desempeñar. **(Asimismo se determinó llevar a cabo una parte práctica, la misma forma parte del puntaje total de la entrevista personal).**

A continuación proceden, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 13° del Anexo 1 de la Resolución R-N° 755/2018 a verificar y analizar los antecedentes de los postulantes según las constancias obrantes en el Expediente.

En consecuencia y habiendo registrado los puntajes de: la prueba de oposición y los antecedentes en la planilla de cálculo de resultados, este jurado procede a detallar cuáles son los postulantes que reúnen las condiciones para formar parte del orden de mérito.

Orden	Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
1	GIQUEAUX, Lorena	24.667.555
2	PIESCIOROVSKY, Ezequiel	27.023.117

Asimismo, se detalla los postulantes que no reúnen las condiciones mínimas para formar parte del orden de mérito.

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP

En cumplimiento del Título VII Orden de Mérito del reglamento de concursos, este jurado agrega como anexo al acta la planilla de cálculo de resultados, la que contiene el detalle y valoración cualitativa y cuantitativa de los postulantes tanto en la prueba de oposición como en la evaluación de los antecedentes.

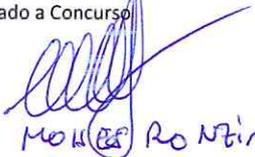
Se deja constancia de que se hicieron presentes los veedores gremiales y que estos participaron de todos los actos concursales.

Habiéndose enviado copia del acta a la Subsecretaría de Gestión de Personal, para la correspondiente notificación a través de la página web de la UNS, se da por finalizado el acto y firman como constancia los miembros del jurado antes mencionados. Cumplido se gira: El expediente y los exámenes escritos en sobre cerrado y lacrado.

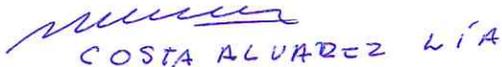
Firmas:

<sup>1</sup> Detallar postulantes inscriptos al Llamado a Concurso

  
RAM BORGER, Ma.  
Regonda

  
MÓNICA RONZINI

  
MIELAO  
Jamesa

  
COSTA ALVAREZ LÍA

  
VICINOBOS